

ACTA DE CIERRE PROCESO DE MENOR CUANTIA 005 DE 2019

OBJETO: : "PUBLICACIÓN EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN, DE TREINTA Y OCHO (38) RESULTADOS DE LOS SORTEOS DE LA LOTERIA SANTANDER, EL DÍA SIGUIENTE A SU REALIZACIÓN, A PARTIR DEL SORTEO DEL DÍA DIEZ Y NUEVE (19) DE ABRIL DE 2019.-"

En Bucaramanga, a los doce (12) días del mes de marzo del año 2019, siendo las 10.00 A.M. y de acuerdo a la hora y fecha establecida en el pliego de condiciones dentro del proceso contractual referido, se reunieron en la subgerencia de mercadeo y Ventas de la Lotería Santander las siguientes personas:

WILSON RUEDA INE, Subgerente de Mercadeo y Ventas oficina gestora del proceso, **IVAN ANDRES CABALLERO**, Subgerente Jurídico, **JAIME HERNANDEZ OSORIO** Abogado de la Subgerencia de Mercadeo y Ventas, por la **LOTERIA SANTANDER**. Por la firma; con el fin de proceder al cierre del proceso de menor cuantía nro. 005 de 2019,

ORDEN DEL DIA

1. Instalación
2. Observaciones

DESARROLLO

1.- INSTALACIÓN DEL ACTO DE CIERRE DEL PROCESO

El doctor **WILSON RUEDA INE**, Subgerente de Mercadeo y Ventas, oficina gestora en el presente, procede a la instalación de la sesión de diligencia de audiencia de cierre en la fecha y hora señaladas en el pliego de condiciones cuyo objeto contractual lo constituye: La publicación en un periódico de amplia circulación, de treinta y ocho (38) resultados de los sorteos de la **LOTERIA SANTANDER**, el día siguiente a su realización, a partir del sorteo del día diez y nueve (19) de abril de 2019.-

Se procede por el Subgerente de Mercadeo y Ventas, a explicar los procedimientos seguidos en el desarrollo del presente proceso contractual de acuerdo a la legislación vigente aplicable al objeto social de la empresa industrial y comercial del Estado Lotería Santander, destacando principalmente que al desarrollo del proceso se le dio la publicidad debida, buscando la participación activa de quienes cuentan en el país con la capacidad de cumplir con el objeto contractual, fue así como se

ACTA DE CIERRE PROCESO DE MENOR CUANTIA 005 DE 2019

informó del inicio del proceso con la publicación de los pliegos de condiciones y demás documentos en la página web de la entidad, que se dio respuesta a todas las solicitudes y aclaraciones pedidas, produciendo los respectivos documentos, que de igual forma tuvieron la publicidad debida.

Señala que en el expediente que se lleva para el efecto, se encuentra la totalidad de las actuaciones que ha desarrollado la entidad, el cual se encuentra a disposición de quienes deseen verificar el procedimiento adelantado en desarrollo del proceso.

Por tanto, procede a declarar de manera formal el cierre del proceso de menor cuantía 005 de 2019, se verifican los proponentes participantes, habiéndose constatado que se radicó en la oficina de archivo y correspondencia la siguiente propuesta:

| FIRMA | FECHA Y HORA DE RADICADO |
|------------------------------------|--------------------------|
| 1. PERIODICOS & PUBLICACIONES S.A. | 12/03/19. 09.51 A.M. |

Se efectúa el inventario de las propuestas en cuanto a folios y valor de las mismas, pues los demás factores serán objeto de verificación y evaluación por las comisiones designadas para el efecto, dejando constancia que en el único sobre entregado por la oficina de archivo y correspondencia de la entidad se encontraron los documentos en original y copia.

| | |
|---------------------------|-------------------------------------|
| PROPONENTE | PERIODICOS & COMUNICACIONES S.A. |
| NUMERO DE FOLIOS | En original y copia. 17 folios |
| VALOR PROPUESTA ECONOMICA | <u>\$25.893.200 excentos de IVA</u> |

OBSERVACIONES.

Calle 36 # 21 – 16 Bucaramanga, Santander Página web: www.loteriasantander.gov.co PBX: 6337682.

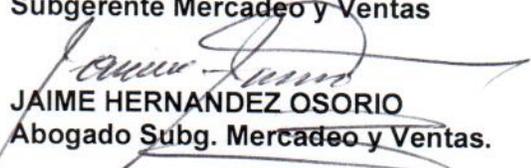


ACTA DE CIERRE PROCESO DE MENOR CUANTIA 005 DE 2019

Se deja expresa constancia que la presente no tuvo observaciones, ni participación de personas diferentes a las aquí firmantes.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron:


WILSON RUEDA INE
Subgerente Mercadeo y Ventas


JAIME HERNANDEZ OSORIO
Abogado Subg. Mercadeo y Ventas.


IVAN ANDRES CABALLERO
Subgerente Jurídico